|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **logojunta** | **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****I.E.S. “SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL”****C/ Dr. García Verdugo Nº 1 FUENGIROLA** | **cajal** |

## DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD/ELECTRÓNICA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE CURSO 2019-2020

Con arreglo a la Instrucción de 23 de abril de 2020, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020,dictadas por la Consejería deEducación de la Junta de Andalucía, desde el IES Santiago Ramón y Cajal se adoptan las siguientes medidas dirigidas a la Formación Profesional:

* La evaluación de cada módulo profesional, atendiendo al carácter continuo de la misma, se llevará a cabo a partir **de las evaluaciones anteriores y de las actividades desarrolladas durante este periodo excepcional, siempre que ello favorezca al alumno o alumna**. Por tanto, el alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas de las enseñanzas a distancia durante el tercer trimestre.
* Durante el primer curso de los ciclos formativos, en el caso de **resultados de aprendizaje asociados a un módulo formativo que no hayan podido desarrollarse** o adquirirse debido a las circunstancias excepcionales de este curso, podrá autorizarse **su ubicación en otro módulo** profesional diferente, **propio del segundo curso**, en las correspondientes programaciones didácticas de los centros.
* A tal efecto, con carácter previo a la evaluación final, se emitirá **un informe individual** valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso.
* Se llevará a cabo un proceso de **revisión** y adecuación de **las programaciones didácticas** de los módulos.
* Asimismo, se realizará una priorización, en las programaciones didácticas, de los **contenidos más teóricos.**

Para ello se establece como **CRITERIO DE EVALUACIÓN** común a todos los módulos de los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de electricidad y electrónica, una ponderación de un 40% para la primera evaluación, un 60% para la segunda y utilizar las tareas de este tercer trimestre como recuperación de las dos anteriores en caso necesario o mejora de la nota para aquel alumnado que tenga ya el módulo superado.

**En los casos que así sea, se realizará la media ponderada entre el primer y segundo trimestre, reflejando en el informe individualizado los R.A. no alcanzados, para ser incluidos en las programaciones de módulos de segundo curso.**